NOTA DE CIERRE

El contrato de Prestación de Servicios No. 720 de 2021 que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIONES METROLÓGICAS DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, INCLUYENDO REPUESTOS Y/O PARTES PARA EL EFECTO.

En el expediente contractual citado, reposan los documentos allegados por la supervisión que dan cuenta de la ejecución del contrato y del cumplimiento de las obligaciones conforme las certificaciones suscritas por el (la) supervisor (a).

Se precisa que, el contrato referido no requiere liquidación, atendiendo su naturaleza jurídica, dado que el contrato fue de ejecución instantánea.

Dado lo anterior y en virtud de lo preceptuado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, se procede al cierre del expediente contractual.

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL